

DIALOGO NACIONAL POR LA PAZ



COMPROMISO POR LA PAZ

ESTRATEGIAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PAZ
CIUDAD DE MÉXICO



ÍNDICE

8	Introducción
11	Tema UNO. Tejido Social
19	Tema DOS. Seguridad
23	Tema TRES. Justicia
29	Tema CUATRO. Cárceles
33	Tema CINCO. Juventudes
39	Tema SEIS. Gobernanza
43	Tema SIETE. Derechos Humanos
48	Integrantes de las comisiones



Diálogo Nacional por la Paz. Septiembre 2023, Universidad Iberoamericana Puebla.



PRESENTACIÓN

La participación de la sociedad civil es clave para buscar los acuerdos necesarios en territorios de alta conflictividad social y política. Así lo muestran los casos de Sudáfrica con el apartheid, de la acción guerrilla del Euskadi Ta Askatasuna (ETA) en España, el Ejército Republicano Irlandés (IRA) en Irlanda, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador o en los procesos de Paz que se llevan a cabo en Colombia.

Los altos índices delictivos y de violencias que vive México, a pesar de que han ido disminuyendo la mayoría de los delitos de alto impacto como muestran los informes del SESNSP 2019 a 2023 (Anexo 1), reflejan una realidad apremiante que invita a una indispensable colaboración interinstitucional para atender las causas culturales y estructurales de la violencia y una política de construcción de paz de gran magnitud.

¿Cuál es el papel de la sociedad civil en situaciones de conflictividad social? Sin dudar, podemos decir que la sociedad civil está llamada a impulsar espacios de encuentro y diálogo entre los actores involucrados directa e indirectamente en la generación de las violencias sociales y criminales.

Por su horizonte ético de actuación las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden encontrar diferentes e innovadoras formas de acercar a diversos actores para abordar problemáticas tan complejas como el acceso y procuración de justicia, la corrupción y la impunidad, la violación de derechos humanos, pobreza y desigualdad, por poner algunos ejemplos.

Convocar a la diversidad de actores a encuentros de diálogo para alcanzar la paz tan anhelada es una tarea con un alto grado de complejidad, pero es posible,

como ya se demostró al acudir las candidatas y candidato a la Presidencia de la República a firmar los Compromisos por la Paz convocados por la Conferencia del Episcopado Mexicano, la Compañía de Jesús, la Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos de México, representantes de distintas religiones y una amplia constelación de organizaciones de la sociedad civil.

En un contexto electoral en donde las posturas políticas se radicalizan, a la sociedad civil nos toca argumentar, razonar y presentar propuestas que ayuden a establecer procesos de construcción de paz, pero sobre todo poner en el centro de nuestros pensamientos y acciones al pueblo de México en toda su humanidad, su potencialidad y su condición para desarrollarse.

Con la construcción de Agendas Locales de Paz buscamos superar las barreras culturales y políticas que obstaculizan el dialogo para poder convencer a todas las partes de ir al “encuentro por la paz”. El reto es establecer las condiciones que permitan la “escucha” del otro, de los otros con respeto, tolerancia, reconociendo las diferencias y estableciendo las coincidencias para determinar los “acuerdos” que permitan erradicar la corrupción e impunidad y establecer las condiciones sociales, culturales y económicas que atiendan las causas estructurales que desembocaron en una violencia sistemática y crónica que en algunos ámbitos parece imparable.

En todo este proceso es importante no perder de vista la dimensión humana, personal, familiar y comunitaria porque somos parte de esta maquinaria social que produce personas violentas, que genera comportamientos inciviles y que en momentos naturaliza las violencias. La escucha y el dialogo son multidireccionales y deben de estar presentes en la familia, la escuela, en la comunidad, en el espacio público y centros laborales. Debemos de aprender a manejar nuestros conflictos e ir superando los patrones de conducta que justifican los comportamientos autoritarios, machistas, patriarcales, clasistas, racistas o que propician la búsqueda



de la resolución de conflictos a través del castigo y la venganza.

El camino es largo y esperamos tener el aliento y el ánimo para contribuir a construir un país de justicia, verdad y solidaridad. En verdadera PAZ.

Diálogo Nacional por la Paz,
Capítulo Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

En los Conversatorios y Foros de Justicia y Seguridad se constata que las violencias están en la vida cotidiana, influyen en las relaciones familiares, sociales, laborales, generan procesos de desintegración social, así como la formación de una contracultura que enaltece las violencias y se manifiesta en expresiones religiosas, artísticas y culturales. Por lo que corresponde a la violencia criminal encontramos resistencias, complicidades y corrupción estructural en el ámbito público y privado, incluso desde el núcleo familiar, que desemboca en una impunidad que muestra tendencias de descomposición social y la debilidad de diversos poderes y órganos del Estado.

Sin demeritar los importantes avances en la Ciudad de México, en el abatimiento de los delitos de alto impacto -en particular los homicidios- y aún cuando se cuenta con grandes recursos económicos para el bienestar social, en este caso, el de un gobierno central que cuenta con mayores capacidades, con la policía más grande, mejor formada y equipada del país, con alcaldías que realmente se involucran en la prevención y una sociedad que es claramente más crítica e informada, todavía existen manifestaciones preocupantes de violencia social y criminal que en momentos, provocan que se pierde la línea divisoria entre actores legales e ilegales.

Los principales factores que determinan este fenómeno son la desigualdad y la pobreza, el rezago histórico en que se encuentran muchas colonias y barrios, así como la corrupción aún vigente en algunas autoridades judiciales que bloquean la consecución de la justicia. Nos preocupa la persistencia de la violencia en las familias, que afecta más directamente a las mujeres, niñas y niños, lo que se agravó en los últimos años, como efecto de la pandemia del Covid19 y que se manifiesta en los informes del SESNSP 2022 y 2023.



En este contexto, y tras casi dos años de encuentros a través de conversatorios y foros técnicos en colonias y barrios con instituciones públicas y universidades, un conjunto de representantes de movimientos y organizaciones sociales, activistas, defensores de los derechos humanos, promotores culturales, profesores e investigadores, iglesias y líderes comunitarios conformaron la Red por la Paz de la CDMX, a través de la cual se han ido aterrizando una serie de propuestas de políticas públicas orientadas a la construcción de paz en la Ciudad de México.

Estas propuestas de políticas públicas abarcan siete dimensiones:

1. Tejido Social
2. Seguridad
3. Justicia
4. Cárceles
5. Juventudes
6. Gobernanza y
7. Derechos Humanos.

En cada dimensión se presenta la importancia del tema o un breve diagnóstico para posteriormente proponer estrategias, proyectos y acciones relacionadas con atender conflictividades y modificar los factores generadores de las violencias. Es importante resaltar que éstas son las propuestas que se ven como prioritarias.

Las propuestas de Políticas Públicas para la Paz consideran la orientación de la Agenda Nacional por la Paz (2023), así como el trabajo realizado por las comisiones técnicas que trabajaron y redactaron las políticas públicas a las candidatas y al candidato a la presidencia. Son políticas públicas viables en lo técnico y sostenibles en lo social, destacando un conjunto de buenas prácticas, identificadas a lo largo del proceso de diálogo, para tenerlas como una referencia de proyectos que han tenido impacto en el país y en diferentes municipios y ciudades.

Finalmente, se tomó como el principal marco de acción en la Ciudad a la Constitución Política de la Ciudad de México, considerada como una constitución de vanguardia en cuanto a derechos y vida democrática,¹ que muestra muchos de los desafíos que tendrán los siguientes gobiernos para garantizar los derechos de la ciudadanía.

Como capítulo final se presenta a las personas e instituciones que se involucraron en todo en el proceso de construcción de esta Agenda por la Paz en la CDMX.

Esta Agenda por la Paz es complementaria a iniciativas impulsadas por otros colectivos como son los urbano-populares, feministas, ambientalistas, a favor de la niñez y de derechos humanos o las víctimas de las violencias, esperando contribuir a la construcción de una Ciudad de México más solidaria, justa y democrática.

La cultura de la paz se entiende como el “conjunto de valores, actitudes, comportamientos y modos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, incidiendo en sus raíces mediante el diálogo y la negociación entre individuos, grupos y Estados”.

¹El 31 de enero de 2017 la Asamblea Constituyente de la Ciudad aprobó y expidió la primera Constitución Política de la Ciudad de México, fue promulgada el 5 de febrero de ese año y que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018



Tema UNO



TEJIDO SOCIAL

La violencia en la sociedad mexicana tiene como uno de los principales determinantes, aspectos económicos estructurales producto del modelo neoliberal impuesto en los últimos 40 años, que ha venido precarizando la vida de las familias, concentrando la riqueza en pocas manos y generando grandes territorios de exclusión en donde, a lo largo de los años, se fue desarrollando una economía criminal que hoy tiene raíces de distinta densidad en algunas comunidades.

Este fenómeno ha desembocado en la fractura del tejido social, empezando por las familias que tuvieron que salir a trabajar dejando a niñas y niños sin cuidados ni crianza, ni instituciones que atendieran esa ausencia.

En la sociedad se viene imponiendo una visión individualista, meritocrática y también misógina, que ha ido rompiendo el sentido y las relaciones de respeto, confianza y solidaridad en las familias y comunidades. En esto los medios de comunicación masivos y las redes sociales han jugado un papel preponderante. Por otro lado, durante décadas el modelo neoliberal fue desmantelando las capacidades del Estado para la provisión de bienes públicos, lo que implicó la pérdida progresiva de derechos sociales, que ha sido necesario ir recuperando.

Con el propósito de avanzar en el camino de la paz, se presenta a continuación un conjunto de propuestas que implican el desarrollo de habilidades sociales que fomenten el respeto por la vida, la integridad y la dignidad de todas las personas, así como la reintegración de aquellos que se encuentran en roles de víctimas-victimarios, brindándoles oportunidades equitativas de vida y crecimiento como seres humanos valiosos en la sociedad.

Además, se busca contrarrestar los efectos negativos del aislamiento, la individualización y la violencia, especialmente en las infancias y juventudes, potenciando sus aspectos positivos para fortalecer el tejido social.



Para la Ciudad de México encontramos como problemas sociales que demandan atención, los siguientes:

1. Debilitamiento del sentido de comunidad. La Zona Metropolitana del Valle de México constituye una de las aglomeraciones urbanas más grandes y problemáticas del mundo, con 22 millones de personas que viven en condiciones de alta desigualdad económica y social, con parte de su población que vive en la abundancia mientras que otros carecen de lo más elemental y con problemas endémicos de movilidad, transporte de personas y mercancías, hacinamiento y abastecimiento de agua, entre otros. Este acceso a los recursos en desigualdad acelera el individualismo y lleva al debilitamiento del sentido de comunidad.

2. Nuevas presiones sobre las familias. La precariedad laboral y salarial obligó a que todos los integrantes de las familias buscaran insertarse en el trabajo formal o informal, dejando a las infancias y adolescencias en abandono involuntario, sin instituciones públicas, comunitarias o privadas que garantizaran sus cuidados. Dos generaciones de mexicanos crecieron en medio de la violencia crónica, sin el apoyo de su familia y su comunidad, dejando heridas graves en su sociabilidad, rasgo esencial del ser humano.

Asimismo, la desigualdad social y económica ha provocado que más del 34% de los hogares en la CDMX tengan como jefe de familia a una mujer que sostiene económicamente a los hogares al tiempo que se encarga de las labores de cuidado de la familia en su conjunto.

Cabe aquí destacar que, por décadas, el Estado mexicano trasladó a las mujeres la responsabilidad de los cuidados y, con ello, restringió el acceso de las mujeres a un empleo digno, a la igualdad laboral y a otras oportunidades igualitarias. Pareciera como si, al salir las mujeres de sus hogares, abandonaran a sus hijas e hijos, pero se habla poco de la crisis de los hombres en tanto que proveedores.

También debe tomarse en cuenta que las familias no son homogéneas y hoy en día es más frecuente que las unidades familiares estén integradas de distinta manera.

3. Auge del individualismo. Víctimas del pensamiento hegemónico nos convencieron del individualismo y la meritocracia como único camino para el desarrollo, sin considerar que se requiere un piso parejo, por lo cual, y ante la falta de un horizonte de dignidad, muchas personas desesperadas pueden optar por conductas antisociales que involucran la corrupción y pueden llegar a la delincuencia. En la actitud individualista, el “otro” es visto como un objeto del que puedo obtener algún provecho para mi propio beneficio, dándose una crisis de fraternidad y comunidad.

4. Pérdida de valores. Los valores humanos surgen siempre en familia y en comunidad. El debilitamiento de la comunidad, a favor del “sálvese quien pueda”, hace que se erosionen los valores de solidaridad y respeto mutuo.

5. El culto a la tecnología. Para descansar del estrés cotidiano, muchas personas ya no recurren ni a amigos(as), ni a la familia, ni a la comunidad, sino que se refugian en la tecnología, a la que rinden un culto preocupante, en el que predomina la sociedad de la conectividad y la incomunicación. Lamentablemente desde las infancias ya se van habituando en forma obsesiva a esta cotidianidad tecnológica lo que va debilitando progresivamente las relaciones interpersonales, familiares y sociales.

6. Cultura de violencia. Ha permeado en nuestra sociedad una cultura de violencia: videojuegos agresivos, películas violentas, series que “romantizan” a los narcos y denigran a las mujeres, pornografía, trata de personas, narcocorridos, misoginia, etc., todo en la palma de la mano, gracias a los medios y redes masivas de comunicación que promueven esta cultura sin regulación alguna.



7. Hay familias indígenas que viven hacinadas en Ciudad de México. Un tema pendiente en la vida pública, a pesar del importante acceso a la vivienda para la población indígena, es la atención a las familias indígenas que aún viven en edificios abandonados, en condiciones de hacinamiento y esto implica también la pérdida de sus raíces.

Propuestas de políticas públicas

1. Establecer el **sistema de cuidados** como lo demanda el Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México que expresa:

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado. (Art. 9, Constitución Política de la Ciudad de México).

2. Establecer una política pública con integralidad en los servicios que permita:

a. **Atender a las familias:** realizando diagnósticos de gabinete y participativos que permitan identificar las diversas problemáticas y conflictividades para establecer intervenciones focalizadas eficaces.

b. **Crear o fortalecer a las instituciones que atienden a las familias, niñez, juventudes, personas de la tercera edad, personas en abandono y con problemas psicoemocionales.** Entre las instituciones que deben de tener prioridad, se deben de encontrar los albergues, comedores populares, hogares de re-

fugio para personas en situación crítica, centros culturales y recreativos de apoyo a niñez y juventudes.

c. Crear o fortalecer a las instituciones de fomento a la cultura y recreación.

i. Con integralidad y participación de las respectivas secretarías de gobierno y de colectivos ciudadanos para el diseño y planeación de campañas educativas que fomenten los valores ciudadanos y se apoyen, entre otras prácticas, en las expresiones culturales, artísticas y deportivas.

ii. Asignación de presupuesto suficiente que garantice la operación de las actividades culturales y la operación de la infraestructura institucional.

d. Impulsar acciones de interacción con las escuelas públicas y privadas

i. Que permitan identificar y atender al alumnado con problemas psicomocionales y con adicciones.

ii. Que lleven a cabo programas de mediación con participación de alumnos(as), maestros(as) y madres - padres de familia.

iii. Que establezcan programas de prevención social de las violencias.

e. Fortalecer los programas, acciones e instituciones de atención contra la violencia a mujeres, niñas y niños.

i. Asegurando apoyo psicológico, asistencia jurídica y apoyo económico.

ii. Fortaleciendo los albergues, centros de apoyo infantil y juvenil.



iii. Estableciendo un sistema de cooperación con organizaciones de la sociedad civil que atienden violencia de género para alcanzar mayor impacto en las políticas públicas.

iv. Estableciendo hogares-refugio para mujeres en crisis o riesgo de violencia.

f. Como reconocimiento del Derecho a la Ciudad, **garantizar espacios públicos de calidad** que fomenten los cuidados, la construcción de comunidad y sean espacios recreativos y de ocio.

3. Revisar y aplicar políticas de transporte -movilidad-, desarrollo urbano y de vivienda que corrijan el hacinamiento y los tiempos de traslado, que desarrollen y mejoren barrios y centros habitacionales compactos, integrados y seguros, conectados a zonas urbanas, con espacios públicos, zonas verdes y dotación de servicios adecuados y suficientes, para que se fomente la redensificación con usos mixtos y mezcla de sectores sociales.

4. Rehabilitar, Activar y Proteger el espacio público desde una perspectiva de cuidados procurando que:

a. Los espacios públicos sean diseñados con participación comunitaria para garantizar su apropiación y generar cultura urbana e identidad.

b. Los espacios públicos puedan ser espacios de encuentro y convivencia con accesibilidad, inclusividad y seguridad.

c. Los espacios públicos tengan condiciones físicas que promuevan encuentro, convivencia y recreación social, deportiva y cultural.

5. Apoyar a población en movilidad. El flujo de población de otros países que vienen en calidad de tránsito o para permanecer en México, no va a parar. Ante esta situación, el gobierno central y las alcaldías deben de establecer refugios y un sistema de atención sanitaria y protección que garantice los derechos humanos de esta población y se cumpla, como lo establece su Constitución, que la Ciudad de México sea una ciudad de refugio.

6. Recuperar el diálogo y **apoyo a proyectos de organizaciones sociales y civiles**, en especial, los que contribuyan al desarrollo de una cultura de cuidados y de paz.



Tema DOS



SEGURIDAD

En la Ciudad de México, la reciente transición de un modelo de Seguridad Pública tradicional a uno de Seguridad Ciudadana, ha permitido tender puentes entre el gobierno central, las alcaldías y la ciudadanía. Sin embargo, para la consolidación de este modelo, se deben evaluar la eficiencia y las dificultades que presentan las instituciones de seguridad. Una de ellas es que la población tiene poca confianza en los policías ya que, a pesar de que se ha impulsado el trabajo de proximidad y de que la percepción de seguridad ha mejorado, ello no se ha visto reflejado en una mejor evaluación del desempeño policial o en una mayor confianza hacia los cuerpos policiacos y quienes los integran.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2023), al menos el 37.4% ciento de los hogares en la Ciudad de México, fue víctima de algún delito. Si bien existe alguna disminución en las cifras, los delitos que siguen encabezando la incidencia delictiva son el robo a transeúnte o en el transporte público, el fraude y la extorsión.

A pesar del esfuerzo realizado por la Fiscalía para facilitar la denuncia y de que ha ido disminuyendo la cifra negra en este rubro, ésta sigue siendo muy alta (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad 2023), por lo que hay todavía mucho por hacer para superar la desconfianza en las autoridades, el temor a la revictimización y la noción de pérdida de tiempo que persiste en la mayoría de las víctimas de un delito que orilla a no denunciar.

En este contexto, la apuesta por el incremento del estado de fuerza policial es importante pero insuficiente pues además se requiere la garantía de espacios para la participación ciudadana; es decir, que además del Consejo de Seguridad Local, la opinión de diferentes sectores de la población incida realmente en las decisiones acerca de la política de seguridad. Y, aunado a la participación ciudadana, también debe garantizarse el carácter civil de las corporaciones a cargo de la seguridad en la Ciudad.



La relevancia de la confianza ciudadana en las policías no se debe desdeñar, pues es un factor decisivo para la construcción de espacios seguros que tanta falta hacen en varios puntos de la ciudad.

El considerar la ciudad como una unidad, beneficia el despliegue operativo que se requiere para disminuir la incidencia delictiva, de manera que la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es sustantiva. A la par de que las condiciones de vida de quienes vivimos en la Capital y de las personas que realizan actividades de toda índole en la CDMX, las actividades delictivas también se adaptan y modifican, observándose la aparición de nuevas prácticas extorsivas y fraudulentas tales como los monta-choques, monta-deudas o la extorsión gota a gota. Ante estos escenarios, las estrategias de seguridad y su capacidad de prevención se han ido ajustando y deben seguir anticipándose con respecto a la capacidad de acción y reacción de la criminalidad.

Es importante mencionar que la violencia se refleja en múltiples prácticas de la convivencia cotidiana como es la violencia familiar o los conflictos entre vecinos. Esta situación muestra la necesidad de policías con capacidad de establecer diagnósticos y definir estrategias de seguridad y prevención social. En este sentido, la construcción de paz requiere reforzar los esfuerzos en materia de seguridad hacia un modelo de seguridad ciudadana en donde la policía juega un papel fundamental.

La CDMX tiene la ventaja de que en su Constitución se contempla la Seguridad Ciudadana. El Artículo 14, sobre el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, establece:

“Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.”

Propuestas de políticas públicas

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se proponen las siguientes medidas que contribuirán a la construcción de paz:

1. Mantener el carácter civil de la seguridad pública como lo estipula el artículo 4° de La Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad De México: “Las autoridades, órganos de coordinación y participación, así como los cuerpos policiales de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional”.
2. Implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que supone:
 - a) Fortalecer el modelo de policía de proximidad y justicia cívica.
 - b) Aprovechar todas las ventajas del mando único.
 - c) Profundizar programas de capacitación policial a nivel estatal para el fortalecimiento de competencias en materia de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y la delincuencia, el uso de la fuerza, los modelos policiales, la rendición de cuentas y los derechos humanos y de género, entre otros.
3. Mantener de forma permanente un programa de capacitación y preparación, de los cuerpos policíacos y garantizar condiciones de vida digna, con ambientes laborales que permitan el sano desarrollo de las policías.
4. Reforzar el Programa Central para la Prevención Social de las Violencias y el Delito con participación de las alcaldías y organizaciones académicas y de la sociedad civil.
5. Establecer el programa de Prevención Social de las Violencias y el Delito de cada alcaldía alineado al Programa Central con participación ciudadana para que responda a la problemática específica de cada demarcación.



6. Fortalecer las áreas de prevención y especialmente a los equipos responsables de la atención a la violencia de género y a las víctimas.

7. Realizar en forma permanente y oportuna diagnósticos abiertos al público en general, así como a sectores involucrados en la elaboración de propuestas para la disminución de las actividades delictivas. Dentro de este punto es necesario considerar:

a. La mejora en el análisis de perfiles de actores y tipologías de delitos que se cometen en la entidad.

b. La coordinación y homologación del registro de los patrones delictivos perpetrados a nivel de colonia y alcaldía, para así facilitar la comunicación entre el trabajo de proximidad por cuadrantes y el diagnóstico delictivo de las alcaldías.

c. El aprovechamiento y mejora de la infraestructura para el monitoreo y esclarecimiento de casos en donde la población haya sido víctima de un delito, facilitando los procesos en que puedan aportarse elementos probatorios para la investigación de los mismos.

8. Desarrollar una cultura de la legalidad y la participación ciudadana por medio de la construcción de redes cívicas que involucren empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, órganos autónomos del poder ejecutivo, etc.

9. Implementar de manera efectiva lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México respecto al Consejo de Evaluación, específicamente lo referido al tema de seguridad (Artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México).

10. Fortalecer estrategias, en conjunto con las alcaldías, que permitan atender los factores que desmotivan a las víctimas a denunciar.

a. Reforzar mecanismos que permitan las denuncias anónimas, la simplificación de procesos en las denuncias, evitando la revictimización y promoviendo el uso de tecnologías y la ampliación del catálogo de delitos que puedan ser denunciados a la distancia y, sobre todo, implementando procesos de capacitación a policías y ministerios públicos que promuevan una correcta atención a las víctimas para poder disminuir de este modo la desconfianza hacia las autoridades.

Como un gran desafío se encuentra el avanzar hacia la seguridad humana. En algunos países se observa una transición de la seguridad ciudadana hacia la seguridad humana. El concepto de seguridad humana fue propuesto por el premio nobel Amartya Sen y surgió en el contexto asiático teniendo como propósito enfatizar la centralidad del ser humano como fin de toda seguridad. La seguridad humana constituye una visión integral de la producción de seguridades múltiples frente a vulnerabilidades también múltiples (ambientales, contra el crimen, contra los abusos estatales, de promoción de la salud pública y de protección contra las crisis económicas o la violencia de género), que insiste sobre la necesidad de abordar integralmente las distintas dimensiones de la seguridad.

Para las Naciones Unidas: “La seguridad humana es un marco normativo de carácter dinámico y práctico para abordar las amenazas generalizadas e intersectoriales de manera coherente e integral a través de una mayor colaboración y asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil y los agentes de base comunitaria”.²

² Naciones Unidas, Seguimiento de la Resolución 64/291 de la Asamblea General sobre Seguridad Humana. Informe del Secretario General (A/66/763).



Tema TRES



JUSTICIA

El acceso a la justicia es un tema muy relevante que implica la acción de diversos poderes y órganos que deben articularse adecuadamente para lograr que la población implicada pueda resolver sus casos superando procesos judiciales largos, costosos, poco flexibles o adaptables a las circunstancias. La justicia se percibe como lejana, resulta mayormente incomprensible para quienes requieren de ella y su ejercicio indebido tiende a incrementar la desigualdad social. En casos extremos, cuando las personas no encuentran mecanismos de justicia ordinaria para resolver sus conflictos pueden llegar a recurrir a diversas formas de justicia por propia mano.

En este rubro cabe señalar que en la CDMX la procuración e impartición de justicia no son responsabilidad directa de la Jefatura de Gobierno, corresponden a otros órganos y poderes del Estado, la Fiscalía General de Justicia que tiene autonomía constitucional y el poder judicial. Al Ejecutivo local le corresponden actualmente sólo dos áreas de atención: la defensoría de oficio y la justicia cívica. Pero cabe señalar que a través de la coordinación institucional con los poderes y órganos autónomos de procuración e impartición de justicia se pueden impulsar acciones y mecanismos que favorezcan el acceso a la justicia para la población que lo requiera.

Se reconocen avances en el incremento de la confianza respecto a la Fiscalía General de Justicia y Ministerios Públicos, así como la percepción de seguridad en la Ciudad de México, según aparece en diversos estudios elaborados por instituciones públicas de esta ciudad (anexo 2). Sin embargo, se identifican problemas en el sistema de justicia, como son: 1) prevalencia de una cultura punitiva que se impone de manera indiscriminada; 2) aunque ahora la policía tiene facultades de investigación, hace falta mejorarlas; 3) es insuficiente la defensoría de oficio; 4) falta de condiciones para la reinserción, y 5) además de garantizar la autonomía de la fiscalía se requiere de fortalecer las capacidades de investigación.



Propuestas de políticas públicas

Procuración de Justicia

1. Profundizar la capacitación a los elementos policiacos para efectuar una correcta detención respetando los derechos humanos.

2. Mejorar el diálogo y la coordinación institucional con la Fiscalía General de Justicia y con el Poder Judicial de la Ciudad y entidades federativas colindantes priorizando:
 - a. La capacitación al personal judicial para efectuar detenciones en forma correcta,
 - b. El desmantelamiento de grupos delictivos y de las redes de macrocriminalidad que operen en el territorio de la Ciudad de México,
 - c. La creación de mecanismos transparentes comunes de seguimiento a las denuncias, el desarrollo de mecanismos de retroalimentación y participación ciudadana enfocados en monitorear y evaluar el conjunto de los servicios y resultados en torno a la procuración e impartición de justicia.

Impartición de justicia

1. Aumentar las capacidades y recursos de la defensoría de oficio en todas las áreas temáticas y desde las etapas iniciales de cualquier proceso, desde que cualquier persona es presentada ante un ministerio público.

2. Mejorar el diálogo y la coordinación institucional con la Fiscalía General de Justicia y con el Poder Judicial de la ciudad priorizando:
 - a. El uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en todas las materias.
 - b. El desarrollo y aplicación de lineamientos enfocados en aumentar la accesibilidad (como formatos de lectura fácil) y en mitigar barreras que impiden u obstaculizan el acceso a la justicia (físicas, tecnológicas, actitudinales, etc.).

c. La transparencia en los procesos de designación, así como de denuncia a los jueces, para evitar que los mismos incurran en corrupción.

d. Evitar el uso abusivo de la prisión preventiva, propiciando la aplicación de modelos como la justicia restaurativa con procesos efectivos de prevención de incidencia criminal y reconstrucción del tejido social.

e. El desarrollo de mecanismos, lineamientos y programas que integren a la ciudadanía en distintos procesos de justicia, ya sean en procesos deliberativos (ej. *amicus curiae*), así como en procesos administrativos (ej. designación de jueces o ejercicio del presupuesto del poder judicial).

3. Dar a conocer a la población sus derechos, así como las distintas vías para hacerlos efectivos en los procedimientos judiciales. Informar sobre la posibilidad de acudir al Consejo Ciudadano para la Seguridad y justicia de la Ciudad de México o ante el Consejo de la Judicatura, con la finalidad de vigilar la correcta actuación de los jueces.



Tema CUATRO



CÁRCELES

En el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México hay un total de 25,520 personas privadas de la libertad. De ellos 23,988 son hombres y 1,532 son mujeres. Más del 25% de la población penitenciaria no tiene sentencia y 33% están vinculados al delito de robo; es decir, que tienen expectativas de salida en el corto-mediano plazos.³

Dentro de la prisión las personas privadas de la libertad padecen y ejercen agresiones y corrupción lo que da origen a nuevos delitos tanto hacia el exterior, como la extorsión, y al interior como lesiones, robos y corrupción.

Además de la constante violencia entre personas internas y autoridades, las personas privadas de libertad viven con escasez de alimentos y de todo tipo de recursos lo que incentiva la generación de nuevos círculos delictivos en las cárceles, en sus familias y otros entornos.

Para las personas privadas de libertad, las prisiones son lugares sin oportunidades reales de empleo que provean un salario suficiente para su manutención o para reparar el daño, sin acceso a la cultura, atención emocional, ni a procesos suficientes y eficientes de desintoxicación por consumo de drogas, creando desde el mismo Estado las condiciones necesarias para perpetuar las conductas delictivas, lo que contradice el principal objetivo del sistema penitenciario.

Propuestas de políticas públicas

1. Inhibir la corrupción dentro de los centros penitenciarios a través de lo siguiente:

a) Asegurar la adecuada selección y capacitación del personal tanto directivo como administrativo, técnico y de custodia, así como mejorar las condiciones salariales y de trabajo que permitan a todo el personal el correcto desempeño de



sus funciones. La mejora en las condiciones salariales y de trabajo constituirán el principal incentivo para eliminar la corrupción, siempre que exista la voluntad política para hacerlo y para sancionar a todos los que incurran en la violación de las normas.

b) Crear el Comité de Ética del Sistema Penitenciario, que tendrá por finalidad el estricto cumplimiento de la ley, la transparencia y la vigilancia de los centros penitenciarios, según la legislación local. Los integrantes del Comité serán designados por el Congreso de la Ciudad y estará integrado de manera tripartita por funcionarios, académicos especialistas en el sistema penitenciario y miembros de organismos no gubernamentales que colaboren en tareas de reinserción social.

c) Dotar de un mayor presupuesto público al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a fin de que pueda cumplir cabalmente con sus funciones respetando los derechos tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario. Asimismo, para dotarlo de la tecnología que se requiere para inhibir la señal de teléfonos celulares y para contar con alertas vinculadas al C5 y para efectuar las revisiones de las personas que acuden a visitar los centros penitenciarios.

2. Incrementar las oportunidades laborales para las personas privadas de libertad, ya que el trabajo remunerado contribuirá a su manutención y al pago de la reparación del daño, disminuyendo así la carga que representa para sus familias y el incentivo que constituye para que continúen delinquirando.

3. Procurar la atención bio-psico-socio-emocional-espiritual de las personas privadas de libertad, compartiendo la responsabilidad de proveer estos servicios con organismos no gubernamentales especializados.

Dado que muchas veces las condiciones carcelarias actuales refuerzan los estereotipos de género que vinculan al hombre con el ejercicio de la violencia y a la

mujer como la figura a cargo de los cuidados, los modelos de atención deberían promover el abandono de los estereotipos y la formación de conductas más sanas y equitativas que favorezcan una mejor reintegración social. Fomentar el arte y la cultura entre las personas privadas de libertad también contribuye a su desarrollo emocional y debe formar parte de los modelos de atención integral.

4. En los casos que la ley lo permita, el brindar opciones de justicia restaurativa, así como oportunidades de solución alterna a los conflictos, deberían ofrecerse tanto a la víctima como al victimario desde el inicio del proceso y podrían reparar de manera más eficiente el daño, evitarían la prisión preventiva y el hacinamiento carcelario, así como disminuirían los factores de riesgo a la reincidencia o a la comisión de delitos más graves.

³Cfr. Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>

⁴Cfr. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>



Tema CINCO



JUVENTUDES

Tenemos como sociedad una deuda con las juventudes, que han estado invisibilizadas y rezagadas por políticas públicas implementadas, dada la ausencia de presupuesto y programas específicos, servicios especializados y alternativas para hacer frente a las necesidades y derechos de un sector determinante para el presente y el futuro del país. Existe un estigma social generalizado que ubica a las y los adolescentes como un grupo conflictivo y económicamente no productivo; se les etiqueta como personas adictas, vándalas, ociosas y muchos otros apelativos asociados al conflicto con la ley y a los grupos delincuenciales, generando así una discriminación y un abandono con múltiples impactos en el desarrollo y bienestar de las adolescencias en el país.

La percepción errónea de las y los jóvenes como recursos desechables contribuye a su marginación y falta de oportunidades. Por otro lado, la explotación laboral y la inducción al consumo de drogas, impacta negativamente su salud y seguridad. Esta dinámica de exclusión vulnera las condiciones de vida de las personas jóvenes, siendo, en cada vez más casos, especialmente susceptibles al reclutamiento por parte del crimen organizado y a actividades delictivas con la promesa del enriquecimiento rápido, poder y pertenencia, que les expone a una violencia directa y crónica, homicidios y desapariciones, tanto en el papel de víctimas como de victimarios.

Por último, la violencia estructural se manifiesta en la precariedad laboral, la falta de acceso a la educación, falta de acceso a la vivienda digna, salud y el aumento de la migración juvenil; estas realidades constatan deficiencias sistémicas que perpetúan la exclusión y la vulnerabilidad de las juventudes. La falta de participación significativa en la vida política y comunitaria también les niega la capacidad de influir en las políticas que les afectan directamente.

Existe una deserción escolar en la juventud por la falta de recursos económicos provocada por la necesidad de convertirse en el sostén económico de la familia. Sin embargo, también influyen la falta de interés o gusto por la escuela, la falta



de aptitud o las dificultades para reunir los requisitos para ingresar a la escuela, los embarazos -no deseados o prematuros-, el matrimonio o la unión de pareja y los motivos familiares como el hacerse cargo de las labores de cuidado (Forbes, 2018), así como los problemas de aprendizaje.

En la CDMX, aproximadamente 189,537 jóvenes no cuentan con un ingreso suficiente; y 262,834 se encuentran en condiciones de trabajo precario sin seguridad social (GOYN CDMX, 2021, p.18). La falta de acceso a la formación laboral y la discriminación por edad en el mercado, son ejemplos de barreras estructurales que enfrentan las y los jóvenes.

A esto se suma la normalización de violencias como la violencia discursiva y verbal que desvalorizan, estigmatizan y discriminan a la juventud así como el “bullying” en los espacios escolares y la violencia digital que en el extremo puede provocar suicidios así como ser captados por redes de trata de personas, entre otras situaciones.

También existen casos de consumo problemático de sustancias que puede llevar a situaciones de violencia personal y social o vincular problemas de salud mental y física, lo que daña la vida familiar, social y educativa. A esto se suma la dificultad de acceder a servicios de salud mental y medicamentos psiquiátricos. Por otro lado, la centralización de infraestructuras, servicios y actividades en las zonas más céntricas de la Ciudad, limita las oportunidades de desarrollo integral a jóvenes de las periferias urbanas.

Para abordar estos desafíos, es fundamental un enfoque integral que involucre a toda la sociedad. Esto incluye medidas para fortalecer los sistemas de protección, promover una cultura de respeto, valoración de las juventudes y de plena participación con oportunidades y espacios suficientes para lograrlo, así como reformar políticas y estructuras que perpetúan la desigualdad y la exclusión. Además, se

deben implementar programas específicos que brinden apoyo educativo, laboral y social a los adolescentes y personas jóvenes, asegurando que tengan acceso equitativo a oportunidades y servicios que promuevan su desarrollo integral.

Propuestas de políticas públicas

1. Participación juvenil en el diseño de proyectos. Establecer mecanismos formales para que los adolescentes y jóvenes participen activamente en la identificación, evaluación y diseño de proyectos y programas, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades consideradas.
2. Fortalecimiento del monitoreo de derechos humanos. Implementar sistemas de monitoreo específicos para los derechos humanos de las adolescencias, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y colectivos de jóvenes, para garantizar el respeto y protección de sus derechos en todos los ámbitos.
3. Diálogo con la comunidad. Realizar diálogos abiertos y periódicos con la comunidad local para comprender mejor las necesidades y preocupaciones de las adolescencias y juventudes y utilizar esta retroalimentación para informar el diseño de políticas y programas.
4. Fortalecer medidas para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los y las jóvenes, incluyendo la expansión de programas de becas, la mejora de la infraestructura escolar en áreas desfavorecidas y la implementación de estrategias para reducir la deserción escolar.
5. Reforzar políticas que promuevan la creación de empleo digno para jóvenes, establecer alianzas con empresas, programas de pasantías y prácticas laborales y la creación de redes de empleo juvenil que faciliten la inserción laboral digna.
6. Implementar medidas para facilitar el acceso de las y los jóvenes a una vivien-



da digna y regular políticas del sector inmobiliario que eviten el desplazamiento de sus zonas de origen.

7. Desarrollar políticas integrales de salud que aborden las necesidades específicas de la juventud, incluyendo la promoción de la salud mental y psico-emocional, la prevención de adicciones, el acceso a servicios de salud sexual y de derechos reproductivos, así como la promoción de estilos de vida saludables.

8. Establecer mecanismos institucionales que promuevan la participación activa de las y los jóvenes en la toma de decisiones políticas y la formulación de políticas públicas, incluyendo la creación de consejos consultivos juveniles y la implementación de presupuestos participativos juveniles.

9. Fortalecer estrategias integrales de prevención de la violencia entre la juventud, incluyendo la promoción de una cultura de paz y derechos humanos, el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias, así como la implementación de programas de mediación y resolución de conflictos con enfoque interdisciplinario.

10. Revisión de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal (Ciudad de México) para armonizarla con la Constitución de la Ciudad.

11. Comunicación accesible. Establecer canales de comunicación sencillos y accesibles entre jóvenes y las autoridades locales, facilitando el intercambio de información y la presentación de denuncias o solicitudes de ayuda de manera rápida y efectiva.

12. Creación de espacios seguros. Impulsar la creación de espacios públicos y comunitarios sanos y seguros donde las y los jóvenes puedan reunirse, participar en actividades recreativas y culturales, y desarrollar relaciones positivas entre pares.

13. Implementar programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas y programas con enfoque de reducción de riesgos en colaboración con organizaciones locales y servicios de salud, brindando información, apoyo y recursos a las y los jóvenes y sus familias.

14. Fortalecimiento de factores protectores. Promover el fortalecimiento de los factores protectores en la vida de los jóvenes, como el acceso a la educación de calidad, el apoyo familiar y comunitario, así como la participación en actividades recreativas y deportivas.

15. Apertura para la participación de jóvenes en programas de la Ciudad de México.

16. Trabajo conjunto con familias, escuelas e iglesias. Animar a las alcaldías a trabajar en colaboración con las familias, las escuelas e iglesias para apoyar el desarrollo integral de la juventud, brindando recursos y servicios que promuevan su bienestar físico, psico-emocional y social.

17. Procesos de acompañamiento. Establecer procesos de acompañamiento y seguimiento para jóvenes en situación de vulnerabilidad, proporcionando el apoyo individualizado y continuo para asegurar su inclusión y desarrollo positivo en la comunidad.

En suma, las juventudes en México se enfrentan a diversas problemáticas que limitan su desarrollo integral, por ello es de suma importancia atender sus necesidades y dar respuesta a las propuestas para promover la justicia, la seguridad y la reconstrucción del tejido social. Es necesario implementar estrategias a corto, mediano y largo plazos que involucren a todos los actores clave. Sólo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado, la construcción de la paz podrá ser una realidad palpable en la Ciudad de México.



Tema SEIS



GOBERNANZA

La debilidad de las instituciones favorece la corrupción y el uso arbitrario del poder, además de un entorno favorable para el crimen organizado y la normalización de la violencia, impidiendo a las personas el ejercicio de sus derechos y de su autonomía, por lo que su fortalecimiento es imperativo.

En la Ciudad de México, tal vez en mayor medida que en otras ciudades y regiones del país, se han dado movimientos sociales y civiles que han propiciado la democratización del país. El proceso de democratización ha significado desmontar un régimen presidencialista, corporativo y clientelar, así como impulsar un conjunto de leyes, políticas públicas redistributivas e instituciones para garantizar transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia.

Los movimientos sociales y civiles ayudaron a establecer las condiciones para que la izquierda, por medio de dos partidos, mantuviera el gobierno y el control del congreso local por más de 20 años. Uno de los logros más trascendentes ha sido el proceso por el cual la CDMX cuenta hoy con una Constitución Política que cristaliza una visión de una ciudad de derechos y establece las estructuras de un gobierno democrático. Sin embargo, tenemos el reto de erradicar definitivamente inercias, resistencias y prácticas corporativas que afectan los espacios de participación ciudadana.

En este contexto político y social, estamos proponiendo la necesidad de construir un nuevo modelo de gobernanza democrática en la Ciudad que retome las mejores experiencias del pasado reciente y proponga innovaciones democráticas urgentes para reconstruir el tejido social, fortalecer la legitimidad del orden político local, permitir un acceso efectivo y generalizado a la justicia para la ciudadanía y la población en general y crear y/o recuperar mecanismos eficientes que permitan una interacción constructiva entre ciudadanos y gobiernos locales.

Entendemos así que la gobernanza democrática, es decir, el aterrizaje de la ac-



ción de los gobiernos en sana cooperación con la ciudadanía, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, representaciones comunitarias y actores económicos, sociales y políticos es un requisito indispensable de la construcción de una paz duradera y de relaciones no autoritarias y solidarias entre los actores civiles y gubernamentales y entre los propios actores sociales en general.

En este proceso, el papel de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y asociaciones de todo tipo, es central para los fines de democratizar efectivamente la vida pública.

Propuestas de políticas públicas

1. Establecer Consejos Ciudadanos especializados en temas específicos: servicios urbanos, agua, seguridad pública, impartición de justicia, etc., otorgándoles atribuciones para que puedan participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

2. De acuerdo a las disposiciones de las leyes locales, simplificar los requisitos para crear y legalizar organizaciones sociales y civiles y, de esta forma, incentivar la creación de asociaciones solidarias y no lucrativas.

3. Establecer estímulos fiscales extraordinarios para empresas, fundaciones y personas donantes que apoyen a asociaciones que trabajan con población vulnerable y con víctimas de las violencias.

4. Que el gobierno de la Ciudad de México cumpla con las disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

5. Establecer fondos en el gobierno de la ciudad para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo a aquellas que se vinculan a población vulnerable y víctimas de las violencias.



Tema SIETE



DERECHOS HUMANOS

Para la construcción de la paz en México, es necesario identificar cuáles son los temas cruciales en la crisis de derechos humanos que enfrenta hoy nuestro país. Además de las propuestas vinculadas con justicia, impunidad, seguridad y gobernanza, abordados de manera específica en los primeros capítulos de este documento, consideramos que los siguientes temas exigen un debate y reflexión profunda a incorporarse en los planes de gobierno de la próxima administración de la CDMX.

1.- Desaparición de personas como un tema prioritario.

- Reforzar un trabajo coordinado entre todos los actores que deberían intervenir en la búsqueda y localización: fiscalías, institutos de ciencias forenses y la Comisión Nacional y las comisiones locales de Búsqueda, que cuenten con mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas.

- Algunos casos de desaparición por particulares no operan por estado, sino por regiones que abarcan estados aledaños. Es por ello que deben realizarse análisis de contexto que permitan generar estrategias conjuntas inter-estatales.

- Vinculación del gobierno con colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Difundir ampliamente la realización de las reuniones conjuntas, así como los compromisos alcanzados.

- Los registros de personas desaparecidas, tanto el nacional como los locales, deben ser auditados periódicamente.

- Empezar a través de distintos medios campañas de prevención de la desaparición y de la trata de personas y reconocer públicamente el dolor de las familias.

- Establecer un sistema de estímulos fiscales a contribuyentes que deseen cooperar con las asociaciones de la sociedad civil organizada en la promoción y defensa de los derechos humanos.

2.- Violencia contra mujeres en los ámbitos público y privado.

- Revisar y proponer las medidas que deberán tomarse para que las alertas de violencia contra las mujeres tengan más efectividad y cuenten con indicado-



res de resultados.

- Fortalecer herramientas que permitan llevar el registro de las mujeres víctimas de agresión de manera que se tenga información suficiente para valorar los riesgos y la necesidad de adoptar medidas específicas adicionales para su protección.

- Ampliar programas para el empoderamiento de las mujeres.

- En el caso de las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual, se requiere atención integral transdisciplinaria para ellas y sus familias, que acompañe el acceso a sus derechos sociales, económicos, educativos, culturales, de salud, de justicia y laborales. Asimismo, es necesario sensibilizar a la sociedad acerca de la estigmatización, discriminación y violencias que vive este grupo de mujeres.

3.- Violencia contra personas en situación de movilidad.

- Reconocer el desplazamiento forzado interno, generar un sistema de registro y diseño de programas para atender sus causas y los procesos de integración en sus nuevos territorios.

- Diseñar una política propia frente a la migración, colocando en el centro a las personas. Dicha política deberá tomar como punto de partida el hecho de que la migración no es, en general, un fenómeno criminal, sino de índole social.

- Se requiere de la creación de una red de albergues temporales para los migrantes, así como apoyar la labor de aquellos albergues gestionados por las iglesias y la sociedad civil.

- Atender las causas de la migración significa generar políticas que vayan cerrando la brecha económica entre nuestros países con la generación de empleo y salarios decentes, subsidios al campo, seguridad social, educación, etc.

- Los flujos migratorios han crecido y se requiere más ayuda humanitaria, así como el acompañamiento de organismos de derechos humanos.

- La mayoría de las personas migrantes sobreviven con la expectativa de poder contar con documentos que les permitan tomar decisiones con certeza respecto a la perspectiva de establecerse en la Ciudad de México o continuar su

tránsito por el país.

- La Ciudad de México cuenta con un marco jurídico adecuado con la Ley de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana del Distrito Federal.

- Los albergues están rebasados y las personas están en situación de calle, expuestas a diversos riesgos. Se requiere ampliar espacios y asumir la responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes conforme al interés superior del niño.

- El gobierno central debe atender a esta población en situación de vulnerabilidad extrema de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la Ley.

- Otorgar y facilitar la atención humanitaria creando un espacio seguro donde sean atendidos y puedan recibir alimentación, salud, educación.

- Crear campañas contra la xenofobia y criminalización de las personas en situación de movilidad en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

4.- Generar políticas públicas y proponer la respectiva legislación para implementar los programas necesarios -con presupuestos específicos- para la atención y acompañamiento de personas en situación de calle.

Para concluir, es importante señalar que, para alcanzar los objetivos de esta agenda de paz en torno a un compromiso común, se requiere de un gobierno al servicio de la sociedad, promotor del diálogo y la inclusión. Paralelamente, se requiere de una ciudadanía participativa, consciente de sus derechos y deberes, capaz de exigir respeto a su libertad y a su capacidad de aportar y contribuir, de manera individual y comunitaria, en la construcción de paz para nuestro país.

Integrantes de las Comisiones

Tejido social

José Sols Lucía, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Julia Argemí Munar, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Sergio Molano Romero, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Beatriz González, SIGNIS México.

Hna. Magdalena Aviña Cortés, Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón.

Irma Pous Fernández, Parroquia de la Sagrada Familia.

Jacqueline Briseño Álvarez, Entornos Seguros para la Infancia.

Milena Parvas, Universidad Intercontinental.

Seguridad

Carlos A. Ventura Callejas, SERAPAZ.

Miguel Garza, INCYDE.

Nipur Bhasin, Orden Dhammapada Budista Zen.

Alejandra Jimena Arias Vásquez, Seminario sobre Violencia y Paz COLMEX.

Josué Antonio López Ávila, COPARMEX.

Justicia

Luis Daniel Vázquez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Isidro Miguel Gutiérrez, COPARMEX.

Ana Laura Colin Pérez, Comunidades Juveniles Ignacianas.

Cárceles

Paola Zavala Saeb, OCUPA.

Karen Castillo Mayagoitia, IMDOSOC.

P. Miguel Ángel Sánchez Cruz, Pastoral Penitenciaria.

Alma Monserrat Hernández Juárez, Pastoral Penitenciaria.



Juventudes

- Aldo Osorio Hernández**, Colectiva de Paz y Noviolencia.
Cecilia Pérez, Fundación Justicia y Amor.
Yostaltepelt Bello Marin, Fundación Justicia y Amor.
Leticia Flores Córdova, Exalumna Ibero.
Maribel García, Comunidad de San Egidio.
Nadia Pamela Gutiérrez, Colectiva de Paz y Noviolencia.
Nicole Nesman Pilgram, YouthBuild México.
Valentina Alondra Cabrera Crespo, Universidad Intercontinental.

Gobernanza

- Sergio Salvador García García**, INCIDE SOCIAL A.C.
Alfonso Celestino Pérez, Foco Público A.C.
Juan José Medeiros, Juntos por México A.C.

Derechos Humanos

- P. José Alfredo Amezquita Sandoval**, Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Azcapotzalco.
Hna. Magdalena Silva Rentería, CAFEMIN.
Irán López Salas, Educadora en Derechos Humanos.
Sagrario Lizbeth Ruíz Carta, Vicaría de Laicos en el Mundo de la Arquidiócesis de México.
Hna. Victoria del Carmen Paz, Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor.
Hna. Karina de la Rosa Morales, Institución Javeriana.

Anexo 1

Tomando como referencia los períodos enero-octubre de 2018-2023, y con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es posible identificar una disminución en diversos delitos de alto impacto, de acuerdo con una serie de análisis realizada por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD). Los estudios elaborados por el investigador Jaime Del Río Monges, destacan que los homicidios dolosos disminuyeron 6.37%, el secuestro se redujo 41.47%, el robo a casa habitación con violencia bajó 8.22%, el robo a casa habitación sin violencia cayó 19.58% y el robo de vehículos descendió 25.15% (sin violencia disminuyó 27.84%). También destacan las disminuciones del robo a transportista y a negocios con y sin violencia.



Anexo 2

Aunque en la CDMX persisten problemas fuertes en el sistema de justicia cabe señalar que, con relación a la procuración de justicia, de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI del 2023, la población de 18 años y más en la Ciudad de México incrementó su percepción de mucha o algo de confianza respecto a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y Ministerios Públicos (MP) en 33.1% respecto a 2018, y respecto a la Policía de Investigación (PDI) en 52.0%. Así mismo, en cuanto a la percepción de prevalencia de la corrupción, ésta se redujo en 4.3% respecto de la FGJ y MP y 15.2% respecto a la PDI con relación a 2018. Mientras que la percepción de desempeño efectivo se incrementó en 40.4% respecto de la FGJ y MP, y 54% respecto de la PDI. Y, la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI del 2023 plantea que la percepción de seguridad en diciembre de 2023 se incrementó 36% respecto a marzo de 2018.

